

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 196 Miércoles 10 de octubre de 2012 Pág. 29145

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

27027 REGALOS ARAVACA, C.B.

En el procedimiento demanda 1567/10, ejecución 134/11, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 35 de los de Madrid, a instancia de D.ª Leny Karina Vargas de Cano contra Regalos Aravaca, C.B., sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 31/07/2012 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Regalos Aravaca, C.B., en situación de insolvencia total por importe de 1.120,93 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social se expide el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil al ser firme la resolución de insolvencia de la ejecutada.

Madrid, 31 de julio de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120065947-1